

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado DE LA LIQUIDACION DE CREDITO presentada por la apoderada de la parte demandante, abogada DORIS PATRICIA GUTIERREZ MENDOZA, que obra en el cuaderno 1, dentro del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 2016 00095 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el DOS (02) DE DICIEMBRE de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,





## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO